



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de marzo de 2012, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/03/2012
A.-	yo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a)Cargo fijo [\$apoyo-año]	4227,4
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T. de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	473,3
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	473,3
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2378,7
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2378,7
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2378,7
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3861,8
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3861,8
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3861,8
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3861,8
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32300,4
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	32300,4
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	83670,7
			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	130333,5
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103682,2
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	103682,2
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T. de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14951,3
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15316,8
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14951,3
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15316,8
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39657,0
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	152727,0
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39657,0
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	152727,0
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	39657,0
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	152727,0
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51479,9
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	316815,3
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51479,9
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	316815,3
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51479,9
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	316815,3
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	51479,9
				b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	316815,3
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	14646,5
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	32450,9
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	51637,5
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	70137,7
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	16910,9
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	27728,3
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	33728,2
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión] ó Cargo Fijo [\$desconexión]	42957,0
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	60643,1
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$conexión y desconexión]	68797,8
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	1045,9
				b) Costo de legalización [\$atención] (1)	0,0
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$duplicado]	348,6
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	134977,5
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4018,5
			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	134977,5
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4018,5
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	489532,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2421,1
			mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	691926,4
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	2571,2
			mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	812659,3
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	4911,1
			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1037666,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	8857,6
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1671839,1
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	30477,6
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1751048,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	19333,5
			mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$ejecución o instalación]	1751048,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$ejecución o instalación/mt]	19333,5

M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o			a) Cargo fijo [\$/documento]	162,7
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8280,7
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8517,0
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9813,9
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9898,6
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14050,1
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32230,4
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33861,2
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	162,7
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15868,0
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2138,7
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	36176,5
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2458,0
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52466,2
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5849,0
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	70088,8
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7822,3
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2648,8
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4780,0
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6811,7
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20066,6
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8603,4
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	55474,2
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10072,0
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	63741,6
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10072,0
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	75751,1

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.